



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Demandados	YUDY FRANCELLY NARANJO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01411 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA OFICIO- ORDENA EXPDIR NUEVO OFICIO

Se incorpora respuesta al oficio N°307 dirigido a PROTECCIÓN, conforme a la respuesta allegada, se tiene que se procede al embargo decretado.

De otro lado y en tención a la solicitud realizada por la parte demandante de que le sea remitido el oficio expedido el pasado 11 de marzo de 2020, y no obstante a ver constancia de haberse remitido el link del expediente digital a efectos de lo anterior, se considera necesario ordenar que por secretaría se actualice dicho oficio con el objeto de que el mismo tenga la correspondiente firma electrónica.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abaf9478fbb9a8e29dcca54c3a32ea0ea9d15c83821dc3e5294e538f66006ef6**
Documento generado en 30/07/2021 01:51:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 122 (E)** Hoy **2 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario